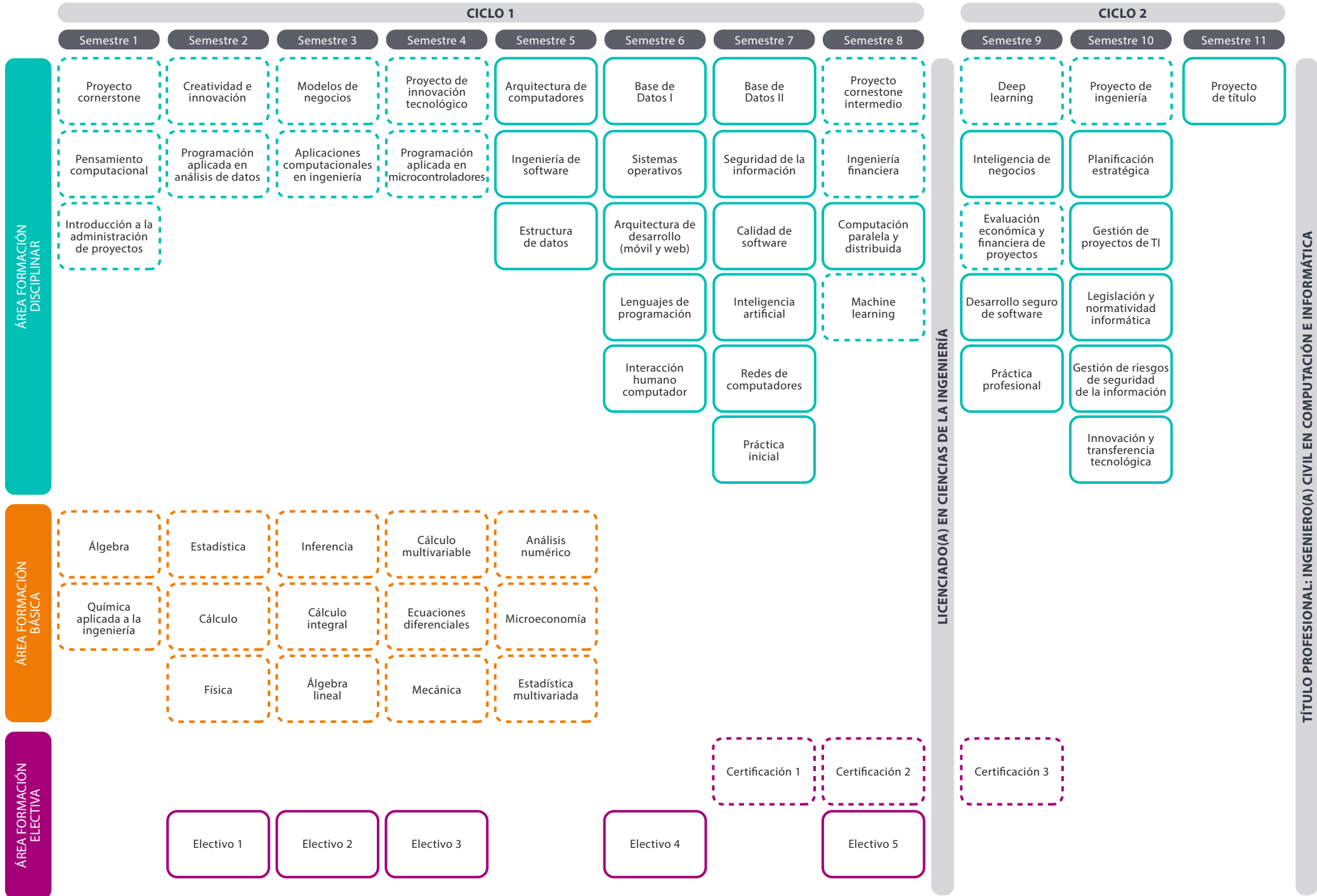


INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA



LICENCIADO(A) EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

TÍTULO PROFESIONAL: INGENIERO(A) CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

--- Asignatura transversal

*Las asignaturas que consideran prácticas clínicas son de carácter rotativo anual.

**Para cursar los internados, se debe haber obtenido el grado académico de licenciado.

Nota: la malla curricular podría ser modificada en función del mejoramiento continuo y regulatorio de la carrera.